



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 401 -2025-DIGA

Callao, 22 de setiembre de 2025

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Expediente N°2115803 sobre solicitud presentada por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia, respecto de la aprobación mediante acto resolutorio de la LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LA INVERSION DE TIPO IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N° 2527671.

CONSIDERANDO:

Que, entre los antecedentes de la inversión de Tipo IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N° 2527671, se destacan los hechos relevantes en torno a la ejecución de dicha inversión y de la elaboración de la liquidación técnica y financiera:

- Con fecha 17 de noviembre del 2021, mediante INFORME N° 05-2021-GEHM-UF-DOIM el responsable de la Unidad Ejecutora presenta la IOARR denominada "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO".
- Con fecha 17 de noviembre del 2021, mediante INFORME N° 05-2021-GEHM-UEI-DOIM el responsable de la Unidad Ejecutora presenta la IOARR denominada "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO".
- Con fecha 18 de noviembre del 2021, mediante OFICIO N° 645-2021-DOIM el Mg. Ing. Gerardo E. Huarcaya Merino, Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento solicita aprobación mediante resolución rectoral del estudio definitivo de la inversión IOARR denominada "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO".
- Con fecha 19 de noviembre del 2021, mediante OFICIO N° 985-2021-DIGA/UNAC la CPC Luzmila Pazos Pazos, directora General de Administración solicita aprobación mediante resolución rectoral del estudio definitivo de la inversión IOARR denominada "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO".
- Con fecha 27 de diciembre del 2021, mediante RESOLUCIÓN RECTORTAL N°738-2021- R.-CALLAO se aprueba los estudios definitivos de la inversión IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", CON CUI N° 2527671 con un costo de inversión de S/3'746,259.79.
- El especialista de la UEI, mediante Informe N°007-2022-UEI-UNAC de fecha 20 de abril de 2022, comunica y sustenta al Mg. Ing. Gerardo E. Huarcaya Merino, Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento que tenía a cargo la Unidad Ejecutora de Inversiones, la actualización del





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

presupuesto de la IOARR con CUI 2527671 de S/3,746,259.79 (valor aprobado en el 2021) a S/5,037,243.21 a raíz del incremento de nuevas unidades de equipos a adquirir, en el informe indica un incremento de 1140 equipos aprobados en el estudio definitivo a 1842 que serán los ejecutados, pero no se evidencia en cuadro analítico que detalle los nuevos equipos a adquirir.

- Con Oficio N°349-2022-DOIM de fecha 06 de junio de 2022, el Mg. Ing. Gerardo E. Huarcaya Merino, Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 5,037,243.21, para iniciar la etapa de ejecución de la inversión mencionada, debiendo adjuntar el sustento del analítico desagregado con el listado de equipos a adquirir. Ante ello, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N°2026-2022-OPP de fecha 14 de junio de 2022 informa que existe disponibilidad para la inversión. Posteriormente, el Mg. Ing. Gerardo E. Huarcaya Merino, Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, con Oficio N°392-2022-DOIM de fecha 23 de junio de 2022, remite el cuadro analítico presupuestario que contiene 12 ítems de equipos a requerir cuya suma del valor referencial asciende a S/5,037,243.21.
- La Unidad Formuladora con fecha 28 de diciembre de 2022, presenta el Informe N°096-2022-UF-UNAC en donde menciona la siguiente modificación en la etapa de ejecución de la inversión con CUI N°2527671, señalando que de los S/3'746,259.79 la inversión se modifica a S/6'824,178.67 e indica que la meta inicial de 1,440 equipos se modifica a 1,840, siendo el nuevo costo de la inversión de S/. 5,922,036.53, modificándose ello también en el Invierte.pe.
- Mediante INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N°041-2024-OCI/0211-SCC, de fecha 13 de diciembre de 2024, se advierte que la liquidación y cierre de la IOARR CON CUI N° 2527671, aun no se efectúa, pese a que su ejecución culminó aproximadamente 12 meses y se realizó la entrega de los equipos a las 11 facultades.

Con Oficio N°005-2024-UEI/DIGA/UNAC (SGD N° 2098005) de fecha 10 de enero de 2025 se remitió a la Unidad de Abastecimiento el Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 Tercera Fase. En la que se encuentra programado la necesidad de la contratación de un servicio de locación para la ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA de la IOARR “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO”, CON CUI N° 2527671.

- Con Resolución Directoral N°008-2025-DIGA de fecha 13 enero de 2025 se aprueba el Anexo N°04: Cuadro Multianual de Necesidades, Bienes, Servicios y Obras para el periodo 2025-2027.
- Con fecha 24 de enero del 2025, mediante Informe N° 062-2025-UEI/DIGA/UNAC el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia, solicita el servicio de elaboración de la liquidación técnica y financiera para la Inversión de Tipo IOARR con CUI N°2527671.

Que, con Informe N°452-2025-UEI/DIGA/UNAC de fecha 23 de junio de 2025, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia, solicita la emisión de acto resolutivo para aprobar la liquidación técnica y financiera de la Inversión de Tipo IOARR “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” con CUI N° 2527671.

Que, con Informe N°628-2025-UEI/DIGA/UNAC de fecha 02 de setiembre de 2025, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia, remite el informe técnico reformulado, en respuesta a las precisiones solicitadas por la Dirección General de Administración con Memorandum N°6848-2025-DIGA/UNAC de fecha 08 de agosto de 2025. Asimismo, con Informe N°630-2025-UEI/DIGA/UNAC de fecha 02 de setiembre de 2025, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia, detalla los aspectos subsanados, para continuación de trámite.

Que, con Oficio N°532-2025-OAJ-UNAC de fecha 12 de setiembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Juan Manuel Ñiquen Quesquén, en respuesta al Oficio N°1402-2025-DIGA/UNAC de fecha





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02 de setiembre de 2025, cursado por esta Dirección General de Administración en cuanto a las facultades para emitir el acto resolutivo solicitado por la Unidad Ejecutora de Inversiones, indicando que, deberá determinarse si la aprobación de la presente liquidación técnico financiera se encontraría dentro de las facultades delegadas conforme a la Resolución Rectoral N°001-2025-R de fecha 02 de enero de 2025, de lo cual, en atención a lo expresado por la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección General de Administración enmarcará la emisión de la presente resolución en los alcances de la precitada resolución rectoral.

Que, de los Informes Nos. 452 y 628-2025-UEI/DIGA/UNAC de fechas 23 de junio de 2025 y 02 de setiembre de 2025, respectivamente, ambos presentados por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravía, se desprende la información siguiente:

- Plazo de ejecución: 90 días calendarios
- Modalidad de Ejecución: Por Administración Directa
- Fecha de inicio de IOARR: 24 de diciembre de 2021
- Fecha de Término: 31 de diciembre de 2023
- Monto del expediente técnico inicial: S/. 3,746,259.79
- Monto de modificación presupuestal N°01: S/. 5,037,243.21
- Monto de modificación presupuestal N°02: S/. 5,922,036.53

Que, conforme los precitados informes emitidos por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravía obrantes en el Expediente N°2115803, la meta ejecutada de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N° 2527671 es del 100% (ejecución física) y el gasto de la inversión es de S/6,250,697.00 (Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil Seiscientos Noventa y Siete con 00/00 Soles), según el registro del costo actualizado de la presente IOARR en el Banco de Inversiones del Invierte.pe, conforme los gastos que figuran en los comprobantes de pago que sustenta la presente liquidación técnica y financiera y que obran en Anexo 1:

Cuadro N°01 Meta ejecutada y gasto de la inversión IOARR N°2527671

ITEM	DENOMINACION	CLASIF.	CANTIDAD	MONTO PROGR.	MONTO EJECUTADO	% AVANCE
1	Adquisición de computadoras portátiles	Bien	175	868,177.63	868,177.63	100%
2	Adquisición de computadoras de escritorio	Bien	416	2,349,415.49	2,349,415.49	100%
3	Adquisición de Proyector multimedia	Bien	162	982,898.84	982,898.84	100%
4	Adquisición de pantalla Interactiva	Bien	75	788,981.04	788,981.04	100%
5	Adquisición de Parlantes	Bien	257	24,672.00	24,672.00	100%
6	Adquisición de auriculares con micrófono	Bien	75	61,065.00	61,065.00	100%
7	Adquisición de Racks para cámara	Bien	75	24,750.00	24,750.00	100%
8	Adquisición de cable USB	Bien	75	30,975.00	30,975.00	100%
9	Adquisición de cámara web	Bien	75	125,025.00	125,025.00	100%
10	Servicio de instalación de pantallas multimedia	Servicio	11	178,000.00	178,000.00	100%
11	Adquisición de pantallas ecran	Bien	182	340,000.00	340,000.00	100%
12	Adquisición de rack pedestal móvil	Bien	75	95,000.00	95,000.00	100%
13	Suministro e instalación de racks para proyector multimedia	Bien	150	247,500.00	247,500.00	100%
14	Servicio de puesta en funcionamiento del servidor de los gabinetes	Servicio	5	35,000.00	35,000.00	100%
15	Servicio de conexión y habilitación al servidor de los gabinetes	Servicio	6	35,000.00	35,000.00	100%
16	Adquisición, instalación y configuración de switch administrable para servidor para facultades	Bien	11	38,000.00	38,000.00	100%
17	Transferencia Financiera a Contraloría General de la Republica	Servicio	1	26,237.00	26,237.00	100%
TOTAL				6,250,697.00		



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, la Unidad de Contabilidad de la UNAC, mediante Oficio N°143-2024-UC de fecha 06 de febrero de 2024, emitió el estado financiero y remitió los comprobantes de conformidad de pago de la inversión LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA de la IOARR ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA), ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N°2527671, el cual asciende a la suma total pagado de S/. 6,250,697.00 (Seis millones doscientos cincuenta mil seiscientos noventa y siete con 00/100 soles) ejecutados durante los años 2022 y 2023 (Cuadro N°02), conforme los componentes siguientes (Cuadro N°03):

Cuadro N°02 Distribución del gasto de la IOARR con CUI N°2527671

PAGOS SEGUN COMPROBANTES DE PAGO (CPs)	MONTO S/.
Comprobantes de pago del 2022	S/ 4,200,491.96
Comprobantes de pago del 2023	S/ 2,050,205.04
TOTAL	S/ 6,250,697.00

Cuadro N°03 Componentes de la IOARR con CUI N°2527671

COMPONENTE	MONTO
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	6,224,460.00
Costo de control concurrente (CCC)	26,237.00
TOTAL	6,250,697.00



Que, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Mg. Juan Carlos Collado Félix, en el Oficio N°7396-2025-UNAC-DIGA/UA de fecha 22 de setiembre de 2025, señala que se continúe con el trámite correspondiente y que no emitirá opinión por no ser competente.

Que, la Directiva N°001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de enero de 2019, y sus modificatorias, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión. Su ámbito de aplicación comprende a las entidades y empresas públicas del Sector Público No Financiero que se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF y su Reglamento - que ejecuten inversiones con fondos públicos.

Que, en el Artículo 29 de la mencionada Directiva, en relación al inicio y alcance de la fase de Ejecución, se establece que, una vez registrada la culminación de la ejecución física de la inversión, y habiendo culminado con la ejecución financiera, la UEI elabora el informe de cierre de la inversión y lo presenta al titular de la entidad, o a quien delegue, cuyo informe contiene, como mínimo, la liquidación de todos los componentes de la inversión y las conformidades de los bienes y servicios correspondientes a la inversión, de acuerdo con la normativa de la materia.

Estando a lo señalado en los Informes Nos.452, 628 y 630-2025-UEI/DIGA/UNAC de fechas 23 de junio y 02 de setiembre de 2025, respectivamente, presentados por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia, conforme los actuados obrantes en el Expediente N°2115803; lo regulado en la Directiva N°001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, así como en uso de las facultades conferidas en el artículo 67° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°173-2025-CU, en concordancia con la Resolución Rectoral N°001-2025-R, de acuerdo a lo señalado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Juan Manuel Ñiquen Quesquén, en el Oficio N°532-2025-OAJ-UNAC de fecha 12 de setiembre de 2025;



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA INVERSION DE TIPO IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N° 2527671, ejecutada por administración directa, cuyo costo total fue de S/6,250,697.00 (Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil Seiscientos Noventa y Siete con 00/00 Soles), de conformidad con los Informes Nos.452, 628 y 630-2025-UEI/DIGA/UNAC de fechas 23 de junio y 02 de setiembre de 2025, respectivamente, presentados por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia.

2. **ENCARGAR** a la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N°09: "Registro de Cierre de Inversión", en cumplimiento de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.

3. **REMITIR** la presente Resolución Directoral a la Secretaría Técnica para las acciones de investigación conducentes al deslinde de responsabilidades a que hubiera lugar.

Regístrese y comuníquese,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/ratb
cc. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
SECRETARÍA TÉCNICA PAD



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 01 Gastos que figuran en los comprobantes de pago que sustenta la presente liquidación técnica y financiera de la IOARR con CUI N° 2527671

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO : CUI N.º 2527671

SIUF	Proveedor	Glosa	Documento Comprobatorio	Nro. Documento Comprobatorio	Fecha Documento Comprobatorio	Documento Descripcio	Nro. Documento Descripcio	Fecha Documento Descripcio	Docum. emitido al Grado	Nro. Documento Grado	Fecha Documento Grado	Específico	E. Comprometido	E. Abonogado
00000053-2022	LEVEL TECH PERU S.A.C	Adquisición de computadoras portátiles	Orden de Compra	53	8/06/2022	Factura	FO01-686	1/07/2022				2.6.3.2.3.1	568,177.83	528,489.51
00000053-2022	LEVEL TECH PERU S.A.C					Factura	FO01-687	1/07/2022				2.6.3.2.3.1		39,688.12
00000053-2022	LEVEL TECH PERU S.A.C	Adquisición de computadoras de escritorio	Orden de Compra	99	19/08/2022	Factura	FO01-1179	24/11/2022				2.6.3.2.3.1	2,349,415.49	1,064.35
00000099-2022	LEVEL TECH PERU S.A.C					Factura	FO01-1180	29/11/2022				2.6.3.2.3.1		2,045,351.11
00000099-2022	LEVEL TECH PERU S.A.C					Factura	FO01-1221	19/12/2022				2.6.3.2.3.1		300,000.00
00000099-2022	LEVEL TECH PERU S.A.C					Factura	FO01-1310	28/12/2022				2.6.3.2.3.1	582,868.84	503,808.84
00000105-2022	INTEGRADOR MULTIMEDIA S.A.C	Adquisición de Procesadores multimedia	Orden de Compra	189	16/12/2022	Factura						2.6.3.2.3.1	788,981.04	788,981.04
00000105-2022	INTEGRADOR MULTIMEDIA S.A.C					Factura	EO01-5193	16/02/2023				2.6.3.2.3.1		
00000028-2022	OK COMPUTER E.I.R.L.	Adquisición de pantalla interactiva	Orden de Compra	3	1/01/2023	Factura	EO01-77	21/08/2023				2.6.3.2.3.1	24,672.00	24,672.00
00000028-2022	OK COMPUTER E.I.R.L.					Factura	EO01-77	21/08/2023				2.6.3.2.3.1		
00001580	SAMANEZ ESPINOZA WILLIAM EDWARD	Adquisición de Parlantes	Orden de Compra	105	24/07/2023	Factura	EO01-413	23/11/2023				2.6.3.2.3.1	61,085.00	61,085.00
00001580	SAMANEZ ESPINOZA WILLIAM EDWARD					Factura	EO01-413	23/11/2023				2.6.3.2.3.1		
00003509	DIGITAL COMPUTER SERVICE S.R.LTDA	Adquisición de auriculares con micrófono	Orden de Compra	298	21/11/2023	Factura	EO01-76	21/12/2023				2.6.3.2.3.1	24,750.00	24,750.00
00003509	DIGITAL COMPUTER SERVICE S.R.LTDA					Factura	EO01-76	21/12/2023				2.6.3.2.3.1		
00003592	AGAMANTOS E.I.R.L.	Adquisición de Ratóns para computadoras	Orden de Compra	278	14/11/2023	Factura	EO01-77	21/12/2023				2.6.3.2.3.1	30,875.00	30,875.00
00003592	AGAMANTOS E.I.R.L.					Factura	EO01-77	21/12/2023				2.6.3.2.3.1		
00003591	AGAMANTOS E.I.R.L.	Adquisición de cable USB	Orden de Compra	377	14/11/2023	Factura	EO01-260	12/12/2023				2.6.3.2.3.1	125,025.00	125,025.00
00003591	AGAMANTOS E.I.R.L.					Factura	EO01-260	12/12/2023				2.6.3.2.3.1		
00003573	EVOLUTION HUASCARAN E.I.R.L.	Adquisición de cámara web	Orden de Compra	391	4/12/2023	Factura						2.6.3.2.3.1		
00003573	EVOLUTION HUASCARAN E.I.R.L.					Factura						2.6.3.2.3.1		
00003573	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA IN & MC EL CRUZEÑO S.A.C.	Servicio de instalación de pantallas multimedia	Orden de Servicio	1591	20/10/2023	Factura						2.6.3.2.3.1	178,000.00	178,000.00



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

000002851	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA IN & MC EL CRUSEÑO S.A.C.						Factura	E001-89	15/12/2023			2.6.8.1.4.3	178,000.00
000002997	MOULMART SERVICIOS S.R.L.	Adquisición de pantallas agram	Orden de Compra	227	26/10/2023		Factura	E001-864	15/12/2023			2.6.3.2.2.2	340,000.00
000002997	MOULMART SERVICIOS S.R.L.	Adquisición de rack pedestal móvil	Orden de Compra	184	10/10/2023		Factura	E001-865	15/12/2023			2.6.3.2.2.2	95,000.00
000002763	MOULMART SERVICIOS S.R.L.	Suministro e instalación de racks para proyector multimedia	Orden de Compra	442	22/12/2023		Factura	E001-865	15/12/2023			2.6.3.2.2.2	247,500.00
000004312	EVOLUTION HUASCARAN E.I.R.L.	Servicio de puesta en funcionamiento del servidor de los gobiernos	Orden de Servicio	2447	27/12/2023		Factura	E001-263	26/12/2023			2.6.7.1.6.3	35,000.00
000004359	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA IN & MC EL CRUSEÑO S.A.C.	Servicio de conexión y habilitación al servidor de los gobiernos	Orden de Servicio	2448	27/12/2023		Factura	E001-91	27/12/2023			2.6.7.1.6.3	35,000.00
000004359	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA IN & MC EL CRUSEÑO S.A.C.	Adquisición, actualización y configuración de switch administrable para servidor de los gobiernos	Orden de Compra	452	27/12/2023		Factura	E001-92	27/12/2023			2.6.3.2.3.3	38,000.00
000004361	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA IN & MC EL CRUSEÑO S.A.C.	Transferencia Feandria	Resolución Rectoral	543-2023-R	7/09/2023							2.6.3.2.3.4	26,237.00
000002523	REPUBLICA											2.4.2.3.1.1	26,237.00
000002523	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA												6,250,697.00
TOTAL													6,250,697.00